

PRINCIPIOS Y BASES DE ACCIÓN POLÍTICA Y
PLATAFORMA ELECTORAL
ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA – DISTRITO ENTRE RÍOS 2025

El liberalismo es el respeto irrestricto al proyecto de vida del prójimo, basado en el principio de no agresión y en la defensa del derecho a la vida, la libertad y la propiedad privada. Sus instituciones fundamentales son los mercados libres de intervención estatal, la libre competencia, la división del trabajo y la cooperación social.

Por ello, desde la Alianza Libertad Avanza – Distrito Entre Ríos- proponemos trasladar las ideas del Presidente a cada rincón de nuestro país, comenzando este año con las elecciones legislativas de 2025.

MISIÓN

Esta Alianza reúne a hombres y mujeres que, sin importar su condición social o nivel socioeconómico, se cansaron de ser los perdedores de un sistema injusto.

Es la Alianza de aquellos trabajadores que fueron excluidos del sistema por el Partido del Estado, o sea la casta política, y que comparten las ideas de la libertad impulsadas por el Presidente Milei. Todos sus integrantes tienen el convencimiento de que hay que apoyar la agenda de reformas que está haciendo a Argentina grande nuevamente desde el Congreso de la Nación

VISIÓN

Se propone dejar atrás las medidas que han llevado a nuestro país a la decadencia durante tantos años y volver a tener un Estado que acompañe al Sector Privado y no que sea una máquina de impedir. Un Estado que sea chico y se dedique únicamente a lo esencial y no un Estado elefantiásico, hecho a medida de la casta política, costeado por el esfuerzo de los pagadores de impuestos

Los argentinos eligieron al Presidente Milei y le dieron tres mandatos para su gestión: terminar con los privilegios de la casta, exterminar la inflación y el déficit fiscal para dejar definitivamente atrás un siglo de decadencia económica; y recuperar la libertad y la seguridad para todos los argentinos.

Para lograrlo, creemos que debemos conseguir mayor cantidad de apoyo legislativo en el Congreso de la Nación para impulsar reformas que acompañen todas las medidas que se están llevando adelante y profundizar aquellas que sean necesarias.

VALORES

Para eso promoveremos la eficiencia, la transparencia, la meritocracia, el esfuerzo personal, la defensa del derecho a la vida desde la concepción, el respeto por las normas y la honestidad en la administración de los recursos públicos como los presupuestos fundamentales para alcanzar una sociedad pujante y moderna, a la cual sus habitantes se sientan orgullosos de pertenecer y que marque el camino del crecimiento para transformar a la República Argentina en una potencia mundial.

DIAGNÓSTICO

A mediados del Siglo XIX, tras décadas de conflictos internos, logramos redactar una Constitución Nacional liberal, cuyas ideas, tras la organización política de la nación, nos catapultaron a una verdadera Edad de Oro.

Llegado el Siglo XX, nuestro país no tenía nada que envidiarle a las potencias del mundo. Teníamos uno de los PBI per cápita más altos del mundo, y en el extranjero era común oír la frase “rico como un argentino”.

En ese momento, la matriz productiva de la República Argentina se mantenía gracias al esfuerzo, trabajo y motivaciones de ascenso social de su clase media trabajadora, envidiada en el resto del mundo. A través del sacrificio personal y colectivo, muchos inmigrantes encontraron en esta “tierra prometida” el lugar para crecer que les era negado en su país de origen.

Sin embargo, todo el capital acumulado cayó en manos de una nueva clase política que, influenciada por teorías de vanguardia de la época, decidió aplicar sucesivas políticas orientadas al intervencionismo estatal y la planificación central de la economía. Sustentada por la doctrina de la justicia social, según la cual donde hay una necesidad nace un derecho, la clase política comenzó a redistribuir la riqueza de manera arbitraria, según sus propios criterios.

Por supuesto, el Estado no genera riqueza, sino que administra la riqueza de quienes producen. Por lo tanto, la clase política comenzó a acumular poder a través de su capacidad de quitarle a unos y darle a otros, expandiéndose a medida que su injerencia iba en aumento, y dividiendo a la sociedad en ganadores y perdedores. En otras palabras, clasificando a la ciudadanía entre quienes pagan impuestos y quienes viven de ellos, con el Estado ocupando el rol central de administrador omnipresente.

De esta manera se fue forjando una cierta complicidad entre los diferentes grupos que viven de los impuestos y el Estado en contra de los generadores de riqueza. En un contexto de política democrática, y según las reglas establecidas por el paradigma de la justicia social, cada aspirante a un cargo público debía diferenciarse de su rival desplazándose hacia la izquierda, haciendo promesas cada vez más grandilocuentes. Dicho de otro modo, quienes estaban en el poder buscaban consolidar su posición mediante la creación de cada vez más individuos dependientes del Estado. Esto es lo que se conoce como “ampliación de derechos”, donde un conjunto de personas con alguna característica o interés común obtiene un beneficio y a cambio otorga su lealtad en forma de voto. Esto último es especialmente relevante en la era de los colectivos, donde las personas no votan individualmente sino en bloque, como parte de un grupo.

De a poco, los incentivos fueron quedando claros: había más beneficios del lado de los consumidores de impuestos que del lado de los productores, por lo que estos últimos comenzaron indefectiblemente a engrosar las filas de los primeros.

Ahora bien, esto en ningún momento hizo que la clase política se replanteara su metodología de destrucción de riqueza. Como ningún político quería asumir el costo de ponerle fin a la fiesta de quienes viven de los contribuyentes, el modelo no hizo más que acentuarse. Un número cada vez más grande de beneficiarios de derechos inventados tuvo que financiarse a través de una cantidad cada vez menor de productores de riqueza. En otras palabras, el

gasto del Estado fue en aumento, pero sus fuentes de financiamiento eran cada vez más reducidas. El resultado fue, más temprano que tarde, un estado permanente de déficit fiscal, el mayor flagelo de la historia económica argentina.

Para financiar el déficit, las medidas que se tomaron fueron las siguientes: el aumento de impuestos, la toma de deuda, o la emisión desmedida. La combinación de estas tres, más una acumulación desmedida de regulaciones a la actividad privada, fue la que hizo de la República Argentina uno de los países menos libres del mundo en materia económica, y también uno de los más pobres.

De esa manera llegamos al año 2023, cuando las ambiciones electorales de Sergio Massa, Ministro de Economía del ex presidente Alberto Fernández y la condenada Cristina Fernández de Kirchner, pusieron al país al borde de la peor crisis de su historia. Sólo en 2023 se emitió el equivalente a 13 puntos del PBI, parte de lo cual fue destinado a financiar la campaña electoral oficialista con su famoso Plan Platita.

Desde el 10 de diciembre de 2023 comenzó una nueva etapa en la que no sólo se logró evitar la mayor crisis sin confiscaciones ni controles de precios, sino que se ha puesto al país de pie a través de la aplicación del sentido común, encarnado en nuestra política de recorte del gasto público y desregulación de la economía lo que debe profundizarse. Estamos seguros que, de persistir en este rumbo, Argentina será una potencia mundial en apenas un par de décadas.

Gracias al esfuerzo de todos los argentinos y la aprobación de las leyes necesarias bajo la presidencia del Dr. Milei, se logró que la inflación mayorista que corría a un ritmo del 17 mil por ciento anual en el momento del cambio de mando, esté corriendo hoy a un ritmo del 21 por ciento anual. Esto no significa que el trabajo esté terminado: por el contrario, el Presidente y el gabinete económico están trabajando en todas las medidas necesarias para que la inflación colapse a cero y para eso son necesarias leyes que sostengan y acompañen ese proyecto y ese rumbo ya marcado.

Además, también se han establecido desregulaciones históricas que están cambiando la matriz productiva de nuestro país y rompiendo las cadenas del sector privado que estaba oprimido por un Estado que quería tener injerencia en qué hacía y producía. En promedio, la actual gestión logró eliminar o desregular 17 trámites o procedimientos innecesarios por día hábil en tan sólo un año y medio de gestión. Todo ello, debe ser profundizado y acompañado desde el congreso. Logrando las leyes necesarias y eliminando o derogando aquellas que mantengan una burocratización que únicamente ayuda al partido del estado y perjudica a los argentinos.

Todo ello da un parámetro de todas las reformas que podremos conseguir cuando, luego de las próximas elecciones legislativas, reforcemos la presencia en ambas cámaras de legisladores propios que coincidan con las ideas que están haciendo grande a Argentina nuevamente y se pueda profundizar el cambio que se inició en diciembre de 2023.

PROPUESTAS

Por ello, creemos en la necesidad de que la nueva composición del Congreso Nacional acompañe las medidas que el Presidente Milei envió y fueron dormidas por una casta política que se negó a tratar las reformas que los argentinos necesitan. Para esto, los nuevos

diputados y senadores que asuman el próximo 10 de diciembre trabajarán en importantes proyectos como por ejemplo:

- Plan de Reparación Histórica de los ahorros de los argentinos
- Ley Antibarras - Régimen para la prevención y represión de delitos en espectáculos deportivos
- Régimen penal juvenil
- Legítima Defensa y Cumplimiento del deber
- Posibilidad de actuación de las FFAA ante hechos de terrorismo
- Modificación de los art 166 y 277 del código penal sobre hurto, autopartes, cobre y materiales no ferrosos
- Regularización de armas de fuego y prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego
- Privatización de Aerolíneas Argentinas S.A
- Modernización, digitalización y desburocratización de la justicia
- Disolución del vínculo matrimonial en sede administrativa
- Ley de hojarasca
- Reformas estructurales a la Ley orgánica de los partidos políticos
- Modificación de artículos 186 y 189 del Código Penal sobre incendios y otros estragos